

INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A."

En cumplimiento con mis funciones de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A.", para el cual fui designado por la Junta General Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en el Registro oficial No. 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1. Revisado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A.", al 31 de Diciembre del 2006, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha.
2. El estudio se realiza sobre pruebas, evidencias y soportes de las cantidades presentadas en los Estados Financieros, incluye la revisión de la aplicación de los principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación General de los Estados Financieros, considerando que éste análisis prevé una base para expresar una opinión.
3. En mi criterio los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A.", por mí examinados están acorde con los registros contables y presentación razonable de la posición financiera y resultado de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO S.A.", son adecuados.
5. El resultado del presente Ejercicio Económico ha sido favorable, reflejando una utilidad de \$ 166.00 (ciento dieciséis 00/100).

De acuerdo con mi apreciación considero que el desenvolvimiento de la compañía está ajustada las normas de la buena administración, y estoy dando cumplimiento con lo que dispone el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

De los señores accionistas, muy atentamente,



ING. TANIA FUENTES S.
COMISARIO

